

Acepta Recomendación la Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud Jalisco aceptó la Recomendación 45/13 en la que la CEDHJ acreditó la violación de los derechos a la legalidad, la protección de la salud y a la igualdad, en relación con los derechos de la niñez.

En febrero de 2013 una mujer acudió al Hospital Regional de Tepatitlán de Morelos para dar a luz; sin embargo por la negligencia e imprudencia del personal médico, dejó de recibir atención por alrededor de nueve horas, aun cuando presentaba agudos dolores y problemas respiratorios. Cuando pretendieron practicarle una cirugía cesárea, el bebé había muerto.

La dependencia estatal se comprometió a reparar daños y perjuicios causados por la actuación irregular de un médico servidor público quien habría propiciado la muerte de la criatura antes de la cirugía cesárea. También se compromete a brindar la atención médica y psicológica a la madre por el tiempo que sea necesario a fin de que supere el grado de afectación emocional.

Asimismo, la autoridad determinó agregar copia de la Recomendación y de lo que de ella se derive al expediente del médico Darío Puga Aguilar, como antecedente de que violó derechos humanos, aún cuando ya no se desempeña como servidor público.

El secretario de Salud, doctor Jaime Agustín González Álvarez, también giró instrucciones para que se realice un análisis integral de las condiciones que actualmente guarda el Hospital Regional de Tepatitlán de Morelos y garantizar que cuente con el equipo y personal médico necesarios, con el fin de proporcionar una atención de calidad y calidez en todas las áreas. También instruyó para que los servicios se encuentren cubiertos con médicos especialistas en todos los turnos, tal y como recomendó la CEDHJ.